

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA

J01pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 18 No. 19-16 Telefax 2267240

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL N° 248
EJECUTIVO singular
DESPACHO COMISORIO 007

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Trujillo valle, Septiembre catorce (14) del dos mil
veintitrés (2023)

Considerando el despacho que el bien a secuestrar, se encuentra ubicado en la zona rural del municipio de Trujillo, ante la situación de orden de público que se viene presentando en la actualidad y preservando en todo momento la integridad física, tanto de de la suscrita como del personal acompañante, se

D I S P O N E

1°. Aplazar la diligencia de secuestro programada para el día de mañana 15 de Septiembre del 2023.

2°. FIJASE nuevamente la hora de las nueve (9) de la mañana, del día jueves siete (7) de Marzo del dos mil veinticuatro (2024), para llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble (25%) , predio rural conocido como " La Veraneras", ubicado en la vereda Buena Vista, jurisdicción del Municipio de Trujillo V.

3°. Comuníquesele al secuestre designado inicialmente, FLORIAN MAURICIO RADA ISAZA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez


CLARA ROSA CORTES MONSALVE



Juzgado Promiscuo Municipal
Trujillo, Valle del Cauca

ESTADO ELECTRONICO No. 95

Hoy, septiembre 26 de 2023 se notifica a las
partes Auto 248 de septiembre 14 de 2023.

Fdo. NAVIBE MARQUEZ SANTA.
Secretaria

Ejecutoria: Septiembre 27, 28 y 29 de 2023